**I- DATOS GENERALES**

**Carrera:** Profesorado de Educación Secundaria en Geografía,

**Año académico:** 2017

**Unidad Curricular:** Instituciones Educativas

**Año en que se cursa**: Segundo año

**Régimen:** Anual

**Carga horaria semanal**: 3 horas cátedra

**Docente a cargo**: Prof. Lic. Silvana Delgado

**II- FUNDAMENTACIÓN/JUSTIFICACIÓN:**

La Unidad Curricular ***Instituciones Educativas*** corresponde al campo de conocimiento de la Formación General del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, según lo acordado en la Resolución N°24/07 del CFE “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”.

Desde este espacio se pretende pensar la escuela y sus prácticas con una mirada crítica y constructiva. Es decir, como un dispositivo moderno emparentada con otros procesos y hechos del contexto que permitieron la universalización de los fundamentos y la legitimidad de la escuela como ***“la institución de enseñanza***” de la modernidad.

Se propone el análisis de aportes teóricos que pretenden generar categorías conceptuales que propicien el desarrollo de una mirada “desnaturalizante” del sistema educativo en general y de la escuela, su contexto, organización y su gestión, en particular. De esta manera se apuesta a que los futuros profesores de Geografía no adopten prácticas irreflexivas, mecánicas, y en muchos casos injustas. Es importante, además, reconocer que; muchos de los supuestos fundantes de la escuela han desaparecido ante las características del contexto actual. Por lo tanto, es imprescindible reconocer qué ha cambiado en la educación escolar y cómo funciona, para enfocar las propias prácticas de forma honesta, conociendo cuáles son los límites para así poder transgredirlos con éxito.

El encuadre metodológico de la propuesta está estructurado en la forma tradicional, teórico-práctico, intercalando exposiciones dialogadas con lecturas analíticas y propuestas de trabajos grupales e individuales.

**III- PROPÓSITO GENERAL:**

* Generar condiciones de aprendizaje que posibiliten al futuro graduado apropiarse de categorías teóricas y abordajes prácticos pertinentes para su desempeño en funciones de enseñanza y Gestión en instituciones educativas.

**OBJETIVOS:**

* Identificar los atributos distintivos de los sistemas de Educación moderno.
* Establecer la relación entre poder Estatal y escuela.
* Reconstruir el modelo organizativo típico de la escuela en su momento fundacional y en su desarrollo histórico.
* Comprender continuidades y discontinuidades de esos componentes principales y detectar su situación actual.
* Tomar conciencia de la incidencia que tiene la organización institucional y del aula como continente de todo proceso de mejora.
* Conocer y Analizar los cambios referidos a los principios que estructuran la organización y gestión de Instituciones Educativas contemporáneas.
* Desarrollar un marco interpretativo y crítico para participar en la elaboración y evaluación de proyectos
* Analizar los procesos y dinámicas institucionales para favorecer estrategias de cambio e innovación de las instituciones.

**IV- CONTENIDOS**

**UNIDAD 1:** Génesis del Estado Moderno y de los Sistemas Nacionales de Educación. La Organización, administración y Gestión en el sistema Educativo Nacional: consolidación del poder Estatal y el proceso de institucionalización. características de la Escuela Moderna.

La Escuela como Organización: las organizaciones y la burocracia. La Disciplina. Las directrices del desarrollo de las Organizaciones contemporáneas.

**BIBLIOGRAFÍA:**

-Pineau, Pablo. Y otros. (2001) La escuela como máquina de educar. Ed. Paidós. Buenos. Aires.

-Tenti Fanfani, E. (2004) Sociología de la educación. Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Cap. 1 Y 2.

**UNIDAD 2**: El sistema Educativo Argentino en la actualidad. Gobernabilidad y fragmentación del Sistema Educativo.

Las formas de regulación del Estado Nacional y Provincial. La Estructura del Sistema Educativo. Ley de Educación Nacional N° 26206/06. Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26058/05. Ley de Financiamiento Educativo Nº 26075/05. Ley de Educación Superior 24.521/95.

**BIBLIOGRAFÍA:**

-Inés D. (2005) Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas. IIPE. UNESCO. Buenos Aires.

- Gvirtz, S. , Abregú, V. y Grinberg, S (2014) La Educación Ayer, Hoy y Mañana. El A B C de la Pedagogía. Ed. Aique. Buenos Aires.

-Gvirtz, S. y Petrucci, G (2005) Propuestas para mejorar el sistema educativo. Un futuro para la Argentina del siglo XXI. En: ¿Cómo superar la desigualdad y la fragmentación del Sistema Educativo Argentino? IIPE. UNESCO. Buenos Aires. Cap. 4.

-Nosiglia, M.C (2007) “El proceso de Sanción y el Contenido de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206: Continuidades y Rupturas”. En: Revista Praxis Educativa, Año XI, Nº 11, Instituto de Ciencias de la Educación para la investigación interdisciplinaria (ICEII), Universidad Nacional de la Pampa.

-Rivas, A. (2004) Gobernar la Educación. Estudio comparado sobre el poder y la educación en las Provincias argentinas. Ed. Granica. Buenos. Aires. Cap. 2 y 3.

-Ley de Educación Nacional 26206

-Ley de Educación Técnico Profesional 26058.

-Ley de Financiamiento Educativo 26075

-Ley de Educación Superior 24521

**UNIDAD 3**: Análisis y características de las instituciones Educativas. Su organización y funciones. Aspectos estructurales y dinámicos del funcionamiento de la escuela. Tipos de organización. La escuela como organización. Las Dimensiones de la institución escolar: La Dimensión Organizacional. La Dimensión Pedagógico Didáctica. La Dimensión Comunitaria. La dimensión Administrativa. La cultura institucional. La escuela como organización que aprende. La agenda un organizador. La Gestión escolar. Directivos y docentes en los procesos de la Organización. Los proyectos institucionales y las estrategias para su construcción.

La escuela actual. Cómo generar prácticas democráticas. Condiciones institucionales y mejora. La convivencia en la escuela.

**BIBLIOGRAFÍA**:

-Aguerrondo; Inés y otros. (2007) Gestión de la institución escolar y diseño de proyectos educativos. Universidad Nacional de Quilmes.

- Apple, M. y Beane, J. (1997). Escuelas Democráticas. Madrid: Ediciones Morata.

-Frigerio, Graciela y Poggi, Margarita. Las instituciones educativas, Cara y Ceca. Ed. Toquel. Buenos Aires.

-Garín Sallan, Joaquín ( 1999). La organización escolar. Contexto y texto de actuación. Edit. La Muralla S.A., Madrid.

-Gvirtz, S. Abregú, V. Paparella, C. (2015) Decálogo para mejora escolar. Ed. Granica. S. A. Colección Buena Escuela. Buenos Aires.

-Fernández, Lidia. (1994) Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Ed. Paidós. Buenos Aires.

-Martínez, Marcela (2014). ¿Cómo vivir juntos? La pregunta de la escuela contemporánea. Villa María (Córdoba): EDUVIM.

-Pérez Gómez (1998) La Cultura escolar en la sociedad neoliberal. Ed. Morata. Madrid, 19

-Santos Guerra (1997), Miguel Ángel. La luz del prisma. Para Comprender las instituciones educativas. Ediciones Aljibe.

-Área de Ciencias Sociales, INFD (2016). ¿Cómo vivir juntos? La construcción de la comunidad en la escuela. Clase 01: La escuela ante el cambio de época. Especialización Docente en Problemáticas de las Ciencias Sociales y se enseñanza. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

- Área de Ciencias Sociales, INFD (2016). ¿Cómo vivir juntos? La construcción de la comunidad en la escuela. Clase 04: La escuela y la construcción de la comunidad. Especialización Docente en Problemáticas de las Ciencias Sociales y se enseñanza. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

**V- METODOLOGIA:**

La unidad curricular se organiza en encuentros semanales, que constituyen 3 horas cátedras de duración. La enseñanza de contenidos sobre las Instituciones Educativas, considerada desde una perspectiva pedagógico- didáctica, supone establecer como un eje importante del trabajo académico la interrelación permanente de la teoría con la realidad socioeducativa pasada y presente.

A través del desarrollo de las clases y de los trabajos prácticos se aspira a que los alumnos destinatarios de la propuesta puedan lograr la apropiación y transferencia de los conceptos fundamentales de la materia, integrándolos en relaciones y estructuras cada vez más complejas, y comprendiendo al fenómeno educativo como una realidad compleja, superando así las explicaciones mecanicistas y lineales acerca del mismo.

• La asignatura se desarrollará como teórica y práctica.

• Se utilizarán procedimientos de análisis, reflexión e investigación bibliográfica, de videos, artículos, etc.

• Exposición de información, discusión en grupos, análisis e interpretación de diarios, revistas y fuentes.

• Debates

• Elaboración Trabajos prácticos.

**VI-EVALUACIÓN**

Criterios generales de evaluación

− Capacidad de comunicación: claridad y precisión conceptual, ortografía y redacción.

− Ejercicio de habilidades intelectuales: orden, rigor lógico, análisis y síntesis, relación, comparación, transferencia a situaciones actuales.

− Actitud crítica ante las fuentes y la bibliografía. Manejo de bibliografía.

La presente Unidad Curricular en correspondencia con el RAM de los IES de la provincia admitirá alumnos de cursado presencial, semi-presencial o libre a definir por alumno a principio del cursado e informando al docente, quien redactará acuerdos.

Las condiciones para promocionar, regularizar y/o aprobar:

-Promoción Directa para alumnos Regulares:

- El 75% de la asistencia a clases.

- Aprobación de una evaluación parcial con mínimo de 8 (ocho). En caso de recuperatorio se pierde la posibilidad de promoción directa.

- Cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos con una nota mínima de 8 (ocho). Los trabajos deben ser entregados en tiempo y forma para poder acceder a la posibilidad de la promoción directa.

- Instancia final de coloquio integrador de todos los contenidos y bibliografía obligatoria a desarrollarse la última semana de clases.

-Regularización:

- El 75% de asistencia a clases.

- Aprobación de la evaluación parcial o su recuperatorio, con calificación mínima de 6 (seis)

-Cumplimiento del 80% de los trabajos prácticos. Para la evaluación de los trabajos prácticos se utilizará una escala conceptual: aprobado- desaprobado.

- Aprobación Final: Una vez aprobado el cursado, según requisitos explicitados anteriormente, el alumno rendirá el examen final correspondiente según lo establecido en el calendario institucional, ante mesa examinadora. Examen individual oral. La regularidad del espacio Curricular dura tres años (hasta diciembre de 2020)

- Alumnos Regulares con cursado Semi-presenciales:

Lograrán la regularidad aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

- El 40% de la asistencia a clases.

- Aprobación de la evaluación parcial o su recuperatorio, con calificación mínima de 6 (seis)

- Cumplimiento del 80% de los trabajos prácticos. Para la evaluación de los trabajos prácticos se utilizará una escala conceptual: aprobado- desaprobado.

- Aprobación Final: Una vez aprobado el cursado, según requisitos explicitados anteriormente, el alumno rendirá el examen final correspondiente según lo establecido en el calendario institucional, ante mesa examinadora. Examen individual oral. La regularidad del espacio Curricular dura tres años (hasta diciembre de 2020)

Aclaración por incumplimiento del porcentaje de asistencia: En caso de no cumplimentar con la asistencia en los casos anteriores, presentando la justificación correspondiente podrá acceder a exámenes reincorporatorios al finalizar cada cuatrimestre o bien solicitar a su docente cambio en el cursado (de presencial a semi-presencial o libre, de semi presencial a libre)

Aclaración sobre exámenes recuperatorios: cada parcial tendrá dos recuperatorios, los contenidos de parciales y recuperatorio pueden variar. En caso de ausencia injustificada a los días pautados para exámenes parciales o trabajos prácticos, se considerará desaprobado y accederá al recuperatorio correspondiente.

Alumnos Libres. Metodología de trabajo sugerida para alumnos libres:

1 Contacto permanente con el docente de la cátedra y consultas.

2. Realización de trabajos prácticos.

3. Notificar al docente sobre la elección de la cursada al inicio de la misma.

Aprobación Final:

Examen final oral ante un tribunal examinador, aprobación con 6(seis) o más. Para preparar esta instancia de debe tener en cuenta toda la bibliografía obligatoria.

……………………………………….

Prof. Lic. Silvana Delgado